

NAGI, S. A.

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 16 de mayo de 2007, se procede a la disolución de la compañía, abriéndose el proceso de liquidación de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrejón de Ardoz, 4 de junio de 2007.—El Liquidador Único, don Agustín Hervás Navarro.—39.443.

NORTI, S. L.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de la entidad «Norti, Sociedad Limitada», a celebrar en el «Hostal Os Carbillos» (Oroso), el día 26 de junio del 2007, a las diecisiete horas, en única convocatoria, y conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social; aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y aplicación del resultado.

Oroso, 6 de junio de 2007.—Los Administradores, Antonio David Martiño Tarrío y Manuel Souto Caneda.—40.304.

OFTALÁSER, S. L.

(Sociedad absorbente)

**INICIATIVAS MÉDICO
OFTALMOLÓGICAS, S. L.**

(Sociedad absorbida)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de dichas sociedades todas de fecha 27 de mayo de 2007, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Iniciativas Médico Oftalmológicas, Sociedad Limitada como absorbida por parte de Oftaláser, Sociedad Limitada, como absorbente de conformidad al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de mayo de 2007.—Administrador único de Oftalaser, Sociedad Limitada e Iniciativas Médico Oftalmológicas, Sociedad Limitada, don Carlos Sanabre Jurado.—39.214. 2.ª 12-6-2007

OPERIBÉRICA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

MELIMATIC, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 1 de junio de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Operibérica, Sociedad Anónima unipersonal» (absorbente), de «Melimatic, Sociedad Limitada Unipersonal» (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su

disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242,243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de junio de 2007.—Los Administradores solidarios de «Operibérica, Sociedad Anónima», José Antonio Martínez Sampedro y Encarnación Martínez Sampedro y el Administrador único de «Melimatic, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro.—39.157.

2.ª 12-6-2007

ORMEBUÑOL, S. L.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en calle 4, parcelas 6, 7 y 8, polígono industrial El Llano, de Buñol, Valencia, el día 29 de junio de 2007, a las 12,00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión realizada por el Órgano de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado y facultar al órgano de administración para, de conformidad con la normativa vigente, proceda al depósito de las cuentas anuales.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, haciéndose constar el derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Buñol, 5 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Gualtiero Laghi.—39.896.

**ORTUELLA COMERCIAL ELECO,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (número Autos 347/05 Pieza ejecución 10/07); y para el pago de 1.193,76 euros de principal, 238,75 euros, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Ortuella Comercial Eleco, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 30 de mayo de 2007.—María Echeverría Alcora, Secretario Judicial.—39.070.

ÓSCAR JIMÉNEZ HERRERO

RUBOS PARK, S.L.L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número uno de Pamplona,

Publica: Que se declara la insolvencia provisional de la empresa Rubos Park, S.L.L., y Óscar Jiménez Herre-

ro, a los fines de la ejecución número 80-06 por importe de 7.035,70 euros de principal, más 763,04 euros de intereses provisionales, más 703,57 euros de costas provisionales.

Pamplona, 30 de mayo de 2007.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial.—38.991.

**P.G.A, PROFESIONALES
DE LA GESTIÓN ASOCIADOS, S. A.**

Por acuerdo adoptado por unanimidad de la Junta General de accionistas, esta sociedad se transforma en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Lo que se publica a los efectos de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Bermúdez de la Puente González del Valle.—39.852. 1.ª 12-6-2007

PATRIMONIOS Y NEGOCIOS, S. A.

El Administrador Único de «Patrimonios y Negocios, Sociedad Anónima», convoca Junta General de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Perdigón, número 9, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), el día 23 de julio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2006, así como la gestión del Administrador único.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar o solicitar el envío de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pozuelo de Alarcón, 5 de junio de 2007.—El Administrador único, Gervasio Vicente Arenal.—39.476.

PERRITOS ESCANDINAVOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 59/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Susana Triguero García contra la empresa Perritos Escandinavos, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Perritos Escandinavos, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 2452,45 euros de principal y 490,49 euros calculados provisionalmente para costas e intereses insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 25 de mayo de 2007.—Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial.—39.031.